



COD-020

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 01 TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (SOPORTE TECNICO)

I. GENERALIDADES:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de un (01) Técnico en Computación e Informática (Soporte Técnico)

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas.

4. BASE LEGAL:

- Decreto Supremo N° 1057, que regula el régimen de Contratación Administrativo de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849 Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales (CAS).
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral.	- No menor a un (01) año (sector público y/o privado) en labores relacionadas a la naturaleza del cargo..
Competencias y/o Habilidades.	- Proactivo y compromiso institucional.
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios.	- Técnico en Computación e Informática y/o estudios superiores culminados en Ingeniería de Sistemas..
Cursos y/o Estudios de Especialización.	- Ensamblaje de Computadoras. - Curso o Taller Avanzado de Ofimática.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones y/o actividades a desarrollar:

- Brindar soporte técnico de software y hardware de usuario final: PC, laptop, impresoras, etc. de la institución.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a equipamiento de usuario final.
- Soporte técnico de primer nivel a equipos de comunicaciones de la institución: switches, Access points, etc.
- Mantener actualizado el inventario de equipos informáticos de la institución.
- Elaborar informes e indicadores de su sector.
- Realizar las demás funciones que le asigne la Subgerente de Sistemas y Tecnología.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Provincial de Huamanga, Distrito Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho.
Duración del contrato	Inicio: Desde la suscripción de contrato. Periodo de prueba 03 meses.
Remuneración Mensual	S/ 1,550.00 Soles.
Otras condiciones esenciales del contrato	La Remuneración mensual incluye montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



Querido

Hagamos historia!